Alquilar viviendas en Petrer tendrá recompensa

16/01/2018

Las subvenciones se pueden solicitar a partir de mañana | Jesús Cruces.

El concejal de Urbanismo de Petrer, Fernando Portillo, anuncia que **el Ayuntamiento de Petrer ha iniciado una campaña de promoción del alquiler de viviendas** en desuso mediante la entrega de subvenciones, idea que nace de las reuniones mantenidas en la comisión de Vivienda y la Plataforma de Afectados por las Hipotecas. Portillo ha explicado que desde este departamento ofrecerán mediación y asesoramiento en los trámites, el pago por adelantado de tres meses para la persona que alquila el piso y una **subvención anual de un máximo de 400 euros para contratar una póliza de seguro de hogar que garantice el cobro del alquiler y la reparación de los posibles desperfectos**.

Las personas interesadas pueden dirigirse desde el 17 de enero a la Concejalía de Urbanismo, en horario de 10 a 14 horas, para iniciar los **trámites de solicitud de estas ayudas**. Esta contraprestación servirá como garantía de que el propietario va a cobrar el alquiler y la vivienda quedará en condiciones óptimas. **Esta campaña se dará a conocer a través de las redes sociales y medios de comunicación** con el objetivo de animar a los vecinos que tengan una vivienda vacía a que la pongan en alquiler y hacer también un registro de las mismas.

El precio mensual del alquiler no puede ser superior a 250 euros y la vivienda tiene que contar con licencia de ocupación, así como los suministros de luz y agua

garantizados.

Fernando Portillo ha presentado la nueva campaña | **Jesús Cruces.**

También ha precisado el responsable de Urbanismo que "**es complicado saber cuántas viviendas se pueden beneficiar de esta campaña, pero la realidad es que la demanda es superior** a la oferta, lo que encarece los alquileres, además mucha gente tiene viviendas heredadas que no ponen en alquiler por miedo a que se conviertan en un problema porque los inquilinos no paguen o porque temen que destrocen la vivienda, cuando en realidad en el 99 por ciento de los casos el alquiler presenta una serie de garantías que abarcan desde obtener un rendimiento para afrontar gastos y beneficios, con la seguridad ahora de que va a cobrar puesto que se le adelanta el dinero de tres meses y hay un seguro como garantía de que la vivienda estará en condiciones".

Estas garantías se obtendrán a través del **registro de viviendas en alquiler, el cual permitirá que los arrendadores e inquilinos que no cumplan sean expulsados del mismo.**

Portillo asegura que han comprobado que en este momento las entidades bancarias no tienen ya tantas viviendas cerradas como se creía puesto que en los últimos años han alquilado muchas de ellas con condiciones especiales.

La segunda fase de la campaña se iniciará cuando estén registradas las primeras viviendas disponibles. Servicios Sociales establecerá una baremación para valorar qué personas tienen prioridad a la hora de alquiler una vivienda.